Lugar	Centro Cuidado transitorio Villa Kennedy
Fecha	12/02/2025 7:15 AM
Tema	Incumplimiento al pacto de convivencia por parte de la persona mayor, Tulio Cesar Reyes Gómez
Desarrollo	El día 12 de febrero del 2025, siendo las 6:08 am, en las instalaciones del Centro Cuidado Transitorio Villa Kennedy, se presentó un incidente por parte de la persona mayor Tulio Cesar Reyes. Como consecuencia de este hecho, se generó el espacio destinado a la garantía de sus derechos al debido proceso, la contradicción y la defensa con el señor Tulio Reyes, según se detalla a continuación: **Notificación de la situación:** Los hechos tienen lugar en el primer piso de la unidad operativa, la persona mayor, Tulio Cesar Reyes recibe llamado de atención por parte de la auxiliar de enfermería Linda Carolina Torres, pues de manera reiterada, la persona mayor orina y defeca la sábana de la cama asignada, en la mañana del día mencionado, la enfermera refiere que el señor Tulio Cesar Reyes despierta con su ropa manchada de materia fecal y la sábana con abundante orina, además refiere que durante la revisión nocturna, se evidencia que el señor Tulio Cesar Reyes pone su mano dentro de sus pantalones y posteriormente unta la sábana con las mismas. **Revisión del caso:** Se informó a la coordinadora Marcela Acosta Pulido lo sucedido quien procedió a revisar las grabaciones de las cámaras de seguridad. En las grabaciones se evidenció que, la persona mayor Tulio Cesar Reyes lavó las sábanas que refirió la enfermera, haber ensuciado. La profesional Paula Castillo (Psicóloga) evaluó la situación y verifica el orden de los hechos, donde se evidencia que estos corresponden a una falta moderada, de acuerdo con el pacto de convivencia del Centro de Cuidado Transitorio Villa Kennedy: Articulo 9 Faltas moderadas: Dañar o afectar el mobiliario, las paredes, los espejos, las puertas, las ventanas o demás elementos del Centro de Cuidado Transitorio. Por lo cual se toma la decisión de aplicar una práctica pedagógica de acuerdo con: Capítulo 13: "La persona que incurra en este tipo de falta debe brindar a su grupo de pares una charla reflexiva, por medio de la cual pueda sensibilizar a sus compañeros ante la importancia de dar cumplimiento al pacto de convivencia, de acuerdo a la falta identificada se pedirá a el o los participantes que hablen sobre un tema determinado".

	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
Asistentes	Paula Andrea Castillo	Profesional en psicología	Centro Cuidado Transitorio Villa Kennedy
	Marcela Acosta Pulido	Coordinadora	Centro Cuidado Transitorio Villa Kennedy
	Carolina Torres	Auxiliar de enfermería	Centro Cuidado Transitorio Villa Kennedy

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Socializar la medida a la persona mayor Tulio Cesar Reyes	Paula Andrea Castillo	12/02/2025
Próxima reunión	12/02/2025		
Elaboró	Paula Andrea Castillo / Profesional en psicología / Centro Cuidado Transitorio Villa Kennedy		